

## PREFACIO A LA SEGUNDA EDICION

Este libro ha nacido de la escuela. Su contenido son las lecciones por mí profesadas en la Universidad de Nápoles, tal como las dicté, sin quitar ni añadir nada, salvo las indicaciones bibliográficas y alguna nota explicativa.

Con ello queda de manifiesto, cuál es la índole del libro y cuál su fin. A algunos, quizás parezca demasiado extenso para ser una exposición de principios elementales y esenciales, ofrecida a los novicios del derecho civil. A otros, tal vez demasiado breve si se buscan en ella las justificaciones, las causas históricas, los desenvolvimientos de cada institución y de cada concepto. Me he mantenido en un término medio, esforzándome en conciliar la doble exigencia de una enseñanza elemental, que diese al propio tiempo las razones de las cosas, para no descender nunca de la altura de los estudios universitarios. No sé si lo he conseguido; pero bien saben todos los que como yo enseñan cursos propedeuticos, lo arduo de la tarea y la satisfacción que proporciona el conseguir, aunque sólo sea en una mínima parte, el fin perseguido.

Nápoles, Marzo de 1915.

R. DE RUGGIERO.

## PREFACIO A LA TERCERA EDICIÓN

La buena acogida que los estudiosos han dispensado a este tratado elemental, me ha alentado a hacer una nueva edición. Estaba yo obligado a mejorar y hacer más completo el libro. En las anteriores ediciones, había intencionadamente omitido el tratar el derecho de familia, ya porque en los primeros años me faltó la ocasión de ocuparme de él en mis lecciones académicas, o porque esta materia exigía una más meditada elaboración doctrinal, por ser la menos fácil de exponer de un modo sintético. En la presente, lo he añadido colmando la laguna, y, como quiera que la legislación de guerra ha introducido en el derecho privado muchas e importantes innovaciones permanentes o transitorias, he querido también hacer referencia a ellas.

El libro ha aumentado de volumen, pero su finalidad subsiste idéntica: la escuela y la juventud, a las que van dirigidos todos mis pensamientos.

En el cuidado de ésta edición, me ha ofrecido preciosa ayuda un joven culto y entusiasta, que es una bella esperanza para nuestros estudios, el juez Julvio Maroi. Me es grato hacer constar públicamente mi gratitud hacia él.